



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

Fecha: 22 de junio de 2026

PROCESO: SMC-GB-054-2026

OBJETO: “CG11-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACION DEL DÍA DE SERVIDOR PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA”

CONSIDERACIONES:

Dentro del término otorgado en la invitación de Mínima Cuantía No. **SMC-GB-054-2026**; se recibió la siguiente solicitud de limitación a MiPymes:

1. Recibido el día 20 de junio de 2026, JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA., certificado como MICRO EMPRESA, solicita limitación a **MiPymes departamentales**.

DECISIÓN:

De acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, revisada la documentación aportada por cada uno de los solicitantes y verificado el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de la misma norma; este Despacho decide **NO LIMITAR** el proceso de selección No. SMC-GB-054-2026 a MIPYMES toda vez que no se cumplieron los requisitos para realizar la limitación del proceso.


JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación


VoBo. CAROL JUDITH RUÍZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Evelyn Natalia Martínez Castillo – Profesional Externa Esp.